



26 de septiembre de 2016

(16-5113)

Página: 1/5

Comité de Salvaguardias

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL APARTADO A) DEL PÁRRAFO 1 DEL
ARTÍCULO 12 DEL ACUERDO SOBRE SALVAGUARDIAS RELATIVA
A LA INICIACIÓN DE UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN
Y A LOS MOTIVOS DEL MISMO**

CHINA

(Azúcar)

La siguiente comunicación, de fecha 22 de septiembre de 2016, se distribuye a petición de la delegación de China.

1. Fecha en que se inició la investigación

22 de septiembre de 2016.

2. Producto objeto de la investigación

"Azúcar" es el nombre colectivo de cualquier tipo de azúcar cuyo principal componente sea la sacarosa (fórmula molecular $C_{12}H_{22}O_{11}$) y que esté compuesto por azúcar en bruto y azúcar refinado. Por "azúcar en bruto" se entiende el azúcar en tanto que materia prima, elaborado a partir de la caña de azúcar o la remolacha azucarera mediante un proceso de transformación, no comestible directamente o que no puede utilizarse como aditivo. Por "azúcar refinado" se entiende cualquier azúcar elaborado a partir de la caña de azúcar o la remolacha azucarera mediante un proceso de transformación, comestible directamente o que puede utilizarse como aditivo, por ejemplo el azúcar blanco granulado, el azúcar moreno granulado, el azúcar superfino, el azúcar moreno, etc.

Este producto está clasificado en las siguientes partidas del Arancel de Aduanas de Importación y Exportación de la República Popular China: 17011200, 17011300, 17011400, 17019100, 17019910, 17019920 y 17019990 (las partidas 17011300 y 17011400 están clasificadas bajo 17011100 en la versión de 2011 del Arancel).

3. Motivos que llevaron a iniciar la investigación

i) La Asociación de la Industria Azucarera de la región autónoma de Guangxi Zhuang (denominada en adelante "el solicitante"), en nombre del sector azucarero nacional, presentó el 27 de julio de 2016 una solicitud de iniciación de una investigación en materia de salvaguardias al Ministerio de Comercio de la República Popular China. El solicitante presentó información sobre el producto objeto de la solicitud de investigación, sobre los productos similares o directamente competidores en China y sobre el aumento cuantitativo del producto y su repercusión en la rama de producción nacional, así como las pruebas pertinentes.

ii) Pruebas que sirvieron de base a la iniciación de la investigación.

La información facilitada por el solicitante indicaba que recientemente se había producido un aumento espectacular de las importaciones del azúcar objeto de la solicitud de investigación (anexo 1).

Revelaba también una disminución de los índices económicos y de producción pertinentes, como el nivel de explotación, el volumen de ventas, la participación en el mercado o los ingresos y beneficios antes de impuestos, que demostraba que la rama de producción nacional padecía un daño grave (anexo 2).

La información proporcionada por el solicitante incluía un análisis de las razones del aumento de las importaciones del producto objeto de la solicitud de investigación, entre las cuales se mencionaba una evolución imprevista de las circunstancias.

Indicaba asimismo la existencia de una relación de causalidad entre el aumento de las importaciones del producto objeto de la solicitud de investigación y el daño grave sufrido por la rama de producción nacional.

4. Punto de contacto

Trade Remedy and Investigation Bureau
Ministry of Commerce
República Popular China
2, Dong Chang An Street, Beijing, China
Tel.: 0086-10-65198757, 65198412
Fax: 0086-10-85093401
Sitios Web: <http://trb.mofcom.gov.cn>
<http://www.cacs.mofcom.gov.cn>

5. Plazos y procedimiento para que las partes interesadas presenten pruebas y formulen observaciones

i) Observaciones sobre la iniciación de la investigación: Las partes interesadas podrán presentar observaciones por escrito a la Oficina de medidas comerciales correctivas e investigaciones del Ministerio de Comercio, en un plazo de 20 días desde la fecha de publicación del aviso de iniciación, si desean formular observaciones sobre el producto objeto de investigación, la legitimación del solicitante o cualquier otra cuestión relacionada.

ii) Inscripción para participar en la investigación en materia de salvaguardias: Las partes interesadas podrán inscribirse en la Oficina de medidas comerciales correctivas e investigaciones del Ministerio de Comercio para participar en la investigación en materia de salvaguardias en un plazo de 20 días desde la fecha de publicación del presente aviso.

iii) Audiencia: Las partes interesadas podrán solicitar la celebración de una audiencia a la Oficina de medidas comerciales correctivas e investigaciones del Ministerio de Comercio y recabar información pertinente sobre audiencias en los sitios Web correspondientes.

6. Información adicional

Se presentará al Comité de Salvaguardias de la OMC un ejemplar del aviso público de iniciación de una investigación de salvaguardia como referencia.¹

¹ Se ha presentado electrónicamente una copia del aviso público (solo en chino). Para consultarla, sírvanse ponerse en contacto con la Sra. Budd (Hilary.Budd@wto.org) o la Sra. Richards (Anne.Richards@wto.org), de la División de Normas.

ANEXO 1**1.1 Variación del volumen de las importaciones de azúcar, en valores absolutos**

Período	Volumen de las importaciones (10 kilotoneladas)
2011	291,94
2012	374,74
2013	454,55
2014	348,58
2015	484,59

Período	Volumen de las importaciones (10 kilotoneladas)
Primer trimestre de 2011	7,93
Primer trimestre de 2012	49,93
Primer trimestre de 2013	52,88
Primer trimestre de 2014	86,36
Primer trimestre de 2015	99,97
Primer trimestre de 2016	60,54

1.2 Variación del volumen de las importaciones de azúcar en comparación con el volumen total de la producción en China

Período	Volumen de las importaciones (10 kilotoneladas)	Volumen total de la producción en China (10 kilotoneladas)	Porcentaje
2011	291,94	1.066,66	27,37%
2012	374,74	1.178,8	31,79%
2013	454,55	1.283,93	35,40%
2014	348,58	1.248,26	27,93%
2015	484,59	1.026,16	47,22%

Período	Volumen de las importaciones (10 kilotoneladas)	Volumen total de la producción en China (10 kilotoneladas)	Porcentaje
Primer trimestre de 2011	7,93	686,2	1,16%
Primer trimestre de 2012	49,93	774,09	6,45%
Primer trimestre de 2013	52,88	859,04	6,16%
Primer trimestre de 2014	86,36	917,76	9,41%
Primer trimestre de 2015	99,97	734,08	13,62%
Primer trimestre de 2016	60,54	607,96	9,96%

1.3 Variación del volumen de las importaciones de azúcar en comparación con el consumo total en China

Período	Volumen de las importaciones (10 kilotoneladas)	Consumo total en China (10 kilotoneladas)	Participación en el mercado
2011	291,94	1.374,91	21,23%
2012	374,74	1.403,92	26,69%
2013	454,55	1.494,34	30,42%
2014	348,58	1.504,84	23,16%
2015	484,59	1.510,00	32,09%
Primer trimestre de 2015	99,97	396,65	25,20%
Primer trimestre de 2016	60,54	397,44	15,23%

ANEXO 2

Concepto	Unidad	2011	2012	2013	2014	2015	Primer trimestre de 2015	Primer trimestre de 2016
Volumen de consumo	10 kilotoneladas	1.374,91	1.403,92	1.494,34	1.504,84	1.510,00	396,65	397,44
Utilización de la capacidad	%	69,96%	77,66%	81,33%	81,70%	63,97%	66,66%	55,81%
Volumen de producción	10 kilotoneladas	601,02	662,51	709,35	728,47	580,33	444,25	371,14
Volumen de ventas	10 kilotoneladas	581,82	704,68	702,00	735,08	598,31	183,54	111,43
Inventario final	10 kilotoneladas	108,91	69,40	80,70	77,43	63,88	339,13	314,26
Participación en el mercado chino	%	42,32%	50,19%	46,98%	48,85%	39,62%	46,27%	28,04%
Valor de las ventas en el mercado interno	100 millones de ¥	358,16	372,24	327,98	286,71	259,97	73,71	51,60
Precio de las ventas en el mercado interno	¥/t	6.155,90	5.282,30	4.672,01	3.900,37	4.345,12	4.015,87	4.630,77
Beneficios antes de impuestos	100 millones de ¥	55,59	11,25	-12,03	-36,12	-0,11	-4,48	-4,42
Rendimiento de la inversión	%	12,45%	2,28%	-2,43%	-6,57%	-0,02%	-0,80%	-0,78%
Corriente de efectivo neta	100 millones de ¥	62,42	47,65	-0,97	-47,28	-18,73	-71,37	-95,96
Empleo	Personas	47.129	47.474	47.409	46.326	44.886	47.717	47.378
Salario medio	¥/año (trimestre) /persona	32.910	32.704	33.419	35.068	35.909	12.718	12.534
Productividad	t/año (trimestre) /persona	127,53	139,55	149,62	157,25	129,29	93,10	78,34